



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 21 NOV. 2023
ADRIANA TEJAZO AREVALO
FELICIANO SUPLANTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

SK

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 636-2023-GRL-GR

Belén, 30 de Octubre de 2023

Visto; el Oficio N° 2321-2023-GRL-GRR-GRPPIP, de fecha 30 de Octubre del 2023, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita aprobación de la desagregación de recursos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 236-2023-EF, de fecha 28 de octubre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2022-GRL-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2023, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 236-2023-EF, de fecha 28 de octubre del 2023, se aprobó una Transferencia de Partidas del Pliego 010 Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 9 016 050,00 (NUEVE MILLONESDIECISÉIS MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES); para financiar el pago de las asignaciones por trabajo en ámbito rural o de frontera, por servicio en Institutos de Educación Superior (IES) o Escuelas de Educación Superior (EES) públicos bilingües, por servicio en zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), de los docentes de la Carrera Pública Docente, docentes contratados, asistentes y auxiliares contratados de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y; conforme a lo previsto en el literal j) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; correspondiendo al Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, el monto de S/ 192,750.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, el inciso i) numeral 26.1 del Artículo 26° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, precisa que "los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional".

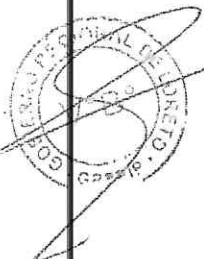
Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 236-2023-EF, para su incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del



GERTI



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
REC. 21 Nov 2023



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 636-2023-GRL-GR

Belén, 30 de Octubre de 2023



Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2023, por suma de S/ 192,750.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; según las notas de modificación presupuestal y anexos que forman parte de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Unidad Ejecutora: 300-000867 Educación Loreto

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	147,150.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	147,150.00

Unidad Ejecutora: 301-000868 Educación Alto Amazonas

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	16,800.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	16,800.00

Unidad Ejecutora: 303-001125 Educación Mariscal Ramón Castilla

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	28,800.00
Rubro: 00 Recursos Ordinarios	
Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	28,800.00

El Desagregado de la presente Transferencia de Partidas, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, remite copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jorge René Chávez Silvano
Governador Regional

ANEXO RER N° 636-2023-GRL-GR

D.S N° 236-2023-EF.G.R.L.

FECHA 21 NOV 2023

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto
Fuente Financiamiento: 1 RECURSOS ORDINARIOS



ADELINA TEN ZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Rubro U.Ejec. Nota.Mod Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Fte.Fin. Cat Gen	Créditos
00 RECURSOS ORDINARIOS	192,750
000867 REGION LORETO - EDUCACION	147,150
0000000601	147,150
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO U	43,200
3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA E	43,200
5.005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	43,200
22 EDUCACION	43,200
043 EDUCACION SUPERIOR	43,200
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	43,200
1 RECURSOS ORDINARIOS	43,200
5 GASTOS CORRIENTES	43,200
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,200
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	103,950
3.000833 DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	103,950
5.005991 SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AL	103,950
22 EDUCACION	103,950
043 EDUCACION SUPERIOR	103,950
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	103,950
1 RECURSOS ORDINARIOS	103,950
5 GASTOS CORRIENTES	103,950
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	103,950
000868 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	16,800
0000000166	16,800
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO U	16,800
3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA E	16,800
5.005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	16,800
22 EDUCACION	16,800
043 EDUCACION SUPERIOR	16,800
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	16,800
1 RECURSOS ORDINARIOS	16,800
5 GASTOS CORRIENTES	16,800
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,800
001125 REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	28,800
0000000107	28,800
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	28,800
3.000833 DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	28,800
5.005991 SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AL	28,800
22 EDUCACION	28,800
043 EDUCACION SUPERIOR	28,800
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	28,800
1 RECURSOS ORDINARIOS	28,800
5 GASTOS CORRIENTES	28,800
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,800
TOTAL	192,750





CONTINUA en el anexo Sol del Original
24 NOV 2023
ACELIN TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUCLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 23.02.01

Fecha: 30/10/2023
Hora: 11:58:01
Pag: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000601
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA: 300 REGION LORETO - EDUCACIÓN [000667]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 634-2023-ORL

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.E.R. N° 357-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 236-2023-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TRABAJO EN ÁMBITO RURAL O DE FRONTERA DE LE SUPERIOR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODIRY ACTIAMOR FUN DIVE GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0107	3000540	5006906	22	048	0108			EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		0	43,200
	0131	0188372						CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE		0	43,200
		00						RECURSOS ORDINARIOS		0	43,200
			5	2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	43,200
0147	2000833	5006901	22	048	0108			EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		0	103,950
	0203	0134300						PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		0	103,950
		00						RECURSOS ORDINARIOS		0	103,950
			5	2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	103,950
TOTAL										0	147,150





CERTIFICADO de Copia fiel del Original
FECHA 21 NOV 2023
ADJ. MARIA ANA NEVALO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha: 30/10/2023
Hora: 12:05:27
Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS [000868]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 30/10/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 636-2023 GRL

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.E.R. N° 357-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

JUSTIFICACIÓN : 'D.S. N° 236-2023-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TRABAJO EN ÁMBITO RURAL O DE FRONTERA DEL I.E.S.'

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AMOR FUN DIV/GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	OG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESP	PD			
0107	3000540	5005906	22	048	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				0	16,800	
	0074	0168002	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE								0	16,800
	00	RECURSOS ORDINARIOS								0	16,800	
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						0	16,800	
TOTAL										0	16,800	





21 NOV 2023
CERTIFICADO: Que es copia fiel del Original
FECHA de del 20
ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha : 30/10/2023
Hora : 12:07:18
Pag : 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000107
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 303 REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA [001125]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 030-2023-CRL

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/10/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.E.R. N° 357-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA CR

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 230-2023-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TRABAJO EN ÁMBITO RURAL O DE FRONTERA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODPRI ACT/AMOR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGO	ESP	ESPD			
0147	3000033	5006091	22	048	0106				EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	0	28.800
		0062	0215163						SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	0	28.800
		00							RECURSOS ORDINARIOS	0	28.800
		5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	28.800
TOTAL										0	28.800

